



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número: DI-2026-145-GCABA-HGAT

Buenos Aires, Lunes 28 de Septiembre de 2026

Referencia: Llámese a Concurso Público y Abierto para cubrir un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médico (Anestesiología) con 30hs, EX-2026-37785132- -GCABA-DGAYDRH.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concurso N° EX-2026-37785132- -GCABA-DGAYDRH y:

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médico (Anestesiología), con 30 hs. de labor, debido a la vacante producida por la renuncia del Dr. Loncar Nicolás, CUIL 20-34107896-3, mediante RESOL-2026-3342-GCABA-MSGC, con fecha 01/07/26, para desempeñarse en el Departamento Área de Urgencia;

Que es imprescindible la necesidad de contar con profesionales que se desempeñen en esos cargos a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNU”

DISPONE:

Artículo 1. Llámese a Concurso Público y Abierto para cubrir un (1) cargo de Especialista en la Guardia Médico (Anestesiología), con 30 hs. de labor, debido a la vacante producida por la renuncia del Dr. Loncar Nicolás, CUIL 20-34107896-3, mediante RESOL-2026-3342-GCABA-MSGC, con fecha 01/07/26, para desempeñarse en el Departamento Área de Urgencia, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: Especialista en la Guardia Médica (Anestesiología)

Profesión: Médico/a

Especialidad: Anestesiología

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos Enrique Tornu

Régimen horario: 30 Horas semanales de Labor

Lugar de Inscripción: Oficina de Concursos- 1er. piso, Pabellón Administrativo- Hospital General de Agudos "Dr. Enrique Tornu", sito en Combatientes de Malvinas3002-

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs

Fecha de apertura inscripción: 07/10/2026

Cierre de inscripción: 21/10/26

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3. Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Concursos, durante los días de inscripción, presentando TRES (3) CURRICULUM VITAE, UNO DE ELLOS CON CERTIFICADOS Y COPIAS DE TODA LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

LINARES MARCELINO LAUREANO

SANCHEZ GUILLERMO ANDRES

FALSETTI MARIA LUJAN

SUPLENTE:

CUIULI JUAN MANUEL

BRULLO DANIELA FERNANDA

BISOGNO FEDERICO JAVIER

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud-

Digitally signed by Miguel Bernardo Braun
Date: 2026.09.28 11:56:30 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Miguel Bernardo Braun
Director Médico
HOSP.GRAL.DE AGUDOS TORNU
MINISTERIO DE SALUD